



Umbrella Multicultural Health Co-op

Actualización de Salud Pública 8 de Diciembre de 2020

Orden ampliada que restringe la Interacción Social.

Debido al incremento continuo de casos de COVID-19 en nuestra Provincia, la orden de permanecer en casa ha sido extendida hasta el 8 de enero de 2021.

● **Interacciones sociales y reuniones**

- Eventos en persona y reuniones comunitarias están suspendidas.
- No haga reuniones sociales de **ningun tamaño** en su casa con personas diferentes a las que viven con usted o que sean parte de su círculo social más cercano (su burbuja más pequeña).
 - No invite amigos o familiares a su casa.
 - No haga reuniones al aire libre.
 - No organice reuniones para que otros niños/as jueguen con sus hijos/as o niños/as de su casa.
- Actividades Permitidas
 - Salir a caminar. Usted tiene que asegurarse que esas caminatas no se conviertan en reuniones de grupo al aire libre.
 - Que los padres compartan su carro para llevar y traer niños/as a la escuela.
 - Que abuelos/as cuiden de sus nietos/as.
- Celebración de Días Festivos
 - Todas las celebraciones de Diciembre serán diferentes este año. Celebre con la personas que viven con usted, o con su círculo social más íntimo (su burbuja más pequeña).
 - Considere hacer reuniones o rituales religiosos virtuales
 - Comparta el momento de abrir los regalos usando video-llamadas
- Abstengase de viajar a menos que sea estrictamente necesario.
 - Limite los viajes diarios a los estrictamente necesarios.
 - Si los viajes entre provincias pueden ser pospuestos, usted debería esperar a viajar hasta que las restricciones sean levantadas.

● **Usar Mascarillas es obligatorio Masks Enforcement**

- Usted debe usar mascarilla en todos los lugares públicos cerrados.
 - Incluyendo tiendas, supermercados, centros comerciales
 - En espacios comunes en edificios de apartamentos y condominios.
 - En áreas comunes en los lugares de trabajo, incluyendo ascensores, cocinas y salones de descanso.
 - En el transporte público, taxis y cuando se comparte carro.
 - En lugares de adoración como iglesias, sinagogas o mezquitas.
 - En hospitales, hoteles y edificios de oficinas.
 - En centros comunitarios, en gimnasios o lugares donde se hace deporte.
 - En Restaurantes, bares y cafeterías cuando no estén comiendo.
- Quienes no cumplan con el uso de la mascarilla estarán sujetos a una multa de \$230.

● **Vacunas para el COVID-19**

- Un pequeño grupo de vacunas llegarán la próxima semana y será usada primero para vacunar a las personas que viven y las que trabajan en las residencias de personas mayores o de cuidados de largo plazo.
- La Dra. Bonnie Henry dará al final de este mes información detallada de como se realizará la vacunación.

Este año ha sido especialmente difícil y las fiestas de navidad y año nuevo serán muy diferente a años anteriores. Aunque no podemos reunirnos con personas que no son de nuestro circulo social más íntimo (personas de nuestra pequeña burbuja), hay otras formas para encontrarnos los unos con los otros.

Se estan comenzando a hacer progresos. Es especialmente importante seguir las pautas en este momento para protegernos a nosotros mismos y a los demás.